

MADERERA MADARUP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADERERA MADARUP S.A.

Acta No. 02-2016

En la ciudad de Nueva Loja, al primer día del mes de Abril del dos mil diez y seis, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la ciudad de Nueva Loja; se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MADERERA MADARUP S.A.** con la concurrencia de:

- **DIANA LORENA PEREZ SUAREZ**, propietario de **NOVENTA Y NUEVE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **Noventa y nueve mil** votos; y,
- **SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO**, propietario de **UN MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **Un Mil** votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CIEN MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. **DIANA LORENA PEREZ SAUREZ**, y actúa como secretario Ad-hoc, la señorita **IBETH KARINA ORDOÑEZ GUEVARA**.

Se deja constancia que el secretario Ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión.-

De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los Accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto de orden del día, esto es:

MADERERA MADARUP S.A.

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad **APROBAR** los siguientes Estados Financieros correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Flujo de Efectivo por el método directo e Indirecto
4. Estado de Cambios en el Patrimonio

Dichos Estados Financieros fueron elaborados bajo las Normas NIFF-NIC por el **Ing.-CPA. EDWARD ROBERTO TOVAR MITE** con Registro profesional No. 7489 del Colegio de Contadores Bachilleres y Públicos del Guayas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a la once horas. **F) DIANA LORENA PEREZ SUAREZ.- F) VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la Compañía.- Nueva Loja, 01 de abril del 2016.



DIANA LORENA PEREZ SUAREZ
GERENTE GENERAL
MADERERA MADARUP S.A.